

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PRADERA ACTA DE SUPERVISIÓN MODALIDAD CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
---	---

Pradera, septiembre 30 del 2025.

Doctor
MAIER JANER RUIZ SANCHEZ
 Secretario de Gobierno (e)
 Pradera-Valle.

ASUNTO: Informe de actividades del 01 al 30 mes de septiembre del 2025.

INFORMACION GENERAL: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 110-16-07-171-2025 PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, FORTALECIENDO EL SERVICIO QUE PRESTA EL MINISTERIO PUBLICO POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE MUNICIPIO DE PRADERA VALLE.

Cordial saludo

Se presenta de manera detallada el informe correspondiente del 01 al 30 de septiembre del 2025.

1. Asesorías a personas víctimas del conflicto armado de conformidad con la ley 2343 de 2023.
2. Atención al público a personas en condiciones de vulnerabilidad en referencia a diversos temas jurídicos, orientando los procesos y realizando en respectivo seguimiento para el efectivo cumplimiento de la misión institucional.
3. Proyección de las acciones constitucionales de tutela a diferentes ciudadanos, ante el sistemático incumplimiento de las E.P.S, en referencia a la violación de los derechos fundamentales de la población praderaña, con el objetivo de garantizar el acceso efectivo a la administración de justicia.
4. Elaboración de los derechos de petición ante las diferentes autoridades, a fin de garantizar el acceso a la información de las personas mas vulnerables del Municipio de Pradera.
5. Asistencia a los diferentes eventos programados por las autoridades públicas y privadas, en representación de la Personería Municipal, con el objetivo de

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PRADERA ACTA DE SUPERVISIÓN MODALIDAD CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
--	---

- garantizar la representación activa del Ministerio Público en todas las actividades de la sociedad civil.
6. Proyección de los diferentes incidentes de desacato ante el incumplimiento de las sentencias de tutela por parte de las entidades accionadas.
 7. Representación jurídica en el proceso de acción popular Rad. 76001333300420240017900.

SEGUIMIENTO DE LA META

Proyecto	Producto	Indicador	Meta	Ejecutado periodo	Ejecucion acumulada	Fecha de corte	Porcentaje ejecucion
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 110-16-07-174-2025 PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, FORTALECIENDO EL SERVICIO QUE PRESTA EL MINISTERIO PUBLICO POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE MUNICIPIO DE PRADERA VALLE.	Servicio de saneamiento o fiscal y financiero	Porcentaje	100%	62,5 %	62,5 %	16 al 31 de agosto 2025	37,5 %

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, en el mes de septiembre de 2025



EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ CONTRATISTA

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PRADERA ACTA DE SUPERVISIÓN MODALIDAD CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
---	---

Pradera, 30 de septiembre 2025.

ASUNTO: Informe de actividades del 01 al 30 mes de septiembre del 2025.

1. INFORMACION GENERAL

ONTRATO No.	10-14-07-174-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PRADERA-VALLE
CONTRATISTA	EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ
IDENTIFICACION	71.311.621
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 110-16-07-171-2025 PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, FORTALECIENDO EL SERVICIO QUE PRESTA EL MINISTERIO PUBLICO POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE MUNICIPIO DE PRADERA VALLE.
VALOR	42.500.000.
FECHA DE INICIO	16 DE JUNIO 2025
FECHA FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	MAIER JANER RUIZ SANCHEZ
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO DE PRADERA-VALLE (E)

2. INFORME DE ACTIVIDADES del 01 al 30 mes de septiembre del 2025

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUAL	ACTIVIDAD EJECUTIVA	EVIDENCIA
1. Desarrollo de reuniones y capacitaciones con veedurías municipales, mesa municipal de víctimas y demás grupos poblacionales que se enmarquen en	Asesorías a personas víctimas del conflicto armado de conformidad con la ley 2343 de 2023.	Evidencia que reposa en el archivo de la oficina de la Alcaldía Municipal de Pradera Valle, vigencia 2025.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PRADERA
ACTA DE SUPERVISIÓN
MODALIDAD CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

la estrategia pedagógica diseñada por la Personería Municipal de Pradera (v).		
2. Asesorías y acompañamientos a la comunidad de pradera en distintas ramas del derecho como lo son derecho administrativo, penal, comercial, civil, constitucional y laboral.	Atención al público a personas en condiciones de vulnerabilidad en referencia a diversos temas jurídicos, orientando los procesos y realizando en respectivo seguimiento para el efectivo cumplimiento de la misión institucional.	Evidencia que reposa en el archivo de la oficina de la Alcaldía Municipal de Pradera Valle, vigencia 2025.
3. Elaboración de informes, actas, oficios y respuestas de las múltiples entidades y habitantes que requieran a la personería municipal de Pradera (V).	Proyección de las acciones constitucionales de tutela a diferentes ciudadanos, ante el sistemático incumplimiento de las E.P.S, en referencia a la violación de los derechos fundamentales de la población pradereña, con el objetivo de garantizar el acceso efectivo a la administración de justicia.	Evidencia que reposa en el archivo de la oficina de la Personería Municipal de Pradera Valle, vigencia 2025.
4. Manejo, apoyo y promoción en el manejo, cuidado y control del archivo de	Elaboración de los derechos de petición ante las diferentes autoridades, a fin de garantizar el acceso a la información de las	Evidencia que reposa en el archivo de la oficina de la Alcaldía Municipal de Pradera Valle, vigencia 2025.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PRADERA ACTA DE SUPERVISIÓN MODALIDAD CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
---	---

la entidad, cuando este sea requerido.	personas más vulnerables del Municipio de Pradera.	
5. Asesoría jurídica en el inicio de procesos disciplinarios y acompañamiento en las diferentes etapas del mismo.	5. Asistencia a los diferentes eventos programados por las autoridades públicas y privadas, en representación de la Personería Municipal, con el objetivo de garantizar la representación activa del Ministerio Público en todas las actividades de la sociedad civil.	Evidencia que reposa en el archivo de la oficina de la Alcaldía Municipal de Pradera Valle, vigencia 2025.

3. INFORME FINANCIERO

El municipio de Pradera se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste de conformidad con el presente contrato, la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE \$ 42.500.000

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTO S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
01 al 30 septiembre	5.312.500	456.875	4.855.625	15.937.500

4. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

El contratista ha presentado el informe parcial del contrato con sus respectivos soportes como rejilla con el porcentaje de ejecución, evidencias de las actividades realizadas, copia de documentos elaborados.

Igualmente certifica los pagos de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y riesgo laborales), donde consta que se encuentra al día por dicho concepto y están ajustadas a la ley.

 Municipio de Pradera	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PRADERA ACTA DE SUPERVISIÓN MODALIDAD CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
---	--

PLANILLA No.		9492123436			
PERIODO		SEPTIEMBRE			
SALUD		PENSION		RIESGO LABORAL	
Entidad	Cotización	Entidad	Cotización	Entidad	Cotización
FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCIO N	265.700	PROTECCION	340.000	POSITIVA	11.100

Una vez revisado el informe de actividades realizadas en el periodo del **01 al 30** mes de septiembre del 2025, preparado por el contratista **EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ**, se corrobora que las actividades desarrolladas son coherentes con el contrato suscrito. En consecuencia, se aprueba el cumplimiento a cabalidad de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se autoriza el pago correspondiente. ACTA PARCIAL No 5.

En constancia se firma por los que en ella intervienen en el mes de septiembre de 2025

MAIER JAMER RUIZ SANCHEZ
Secretario de Gobierno. (E)



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PRADERA
ACTA DE SUPERVISIÓN
MODALIDAD CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EVIDENCIA FOTOGRAFIA

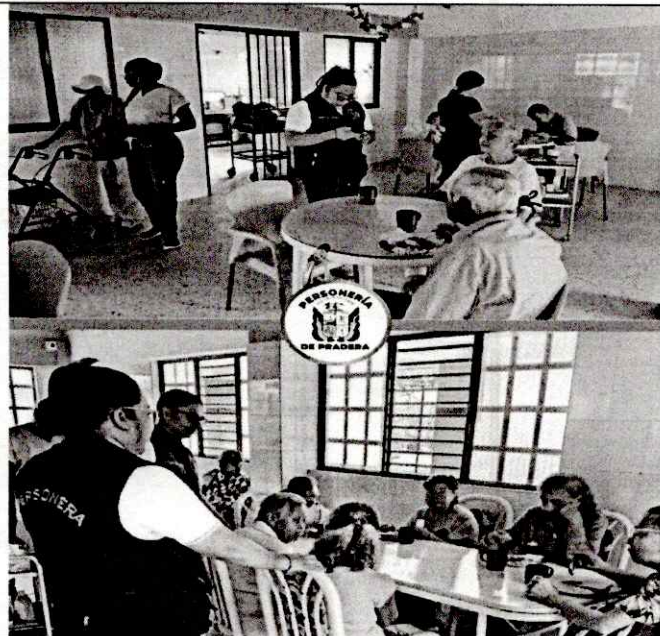
Seguimiento al falló de la acción popular interpuesta por la Personería Municipal de Pradera en donde se protegen los derechos colectivos al goce de un ambiente sano en los sectores del municipio de Pradera Valle: Rio Bolo, Quebrada la Leona, Bosques de la Pradera, Bolo Hartonal, vía Pradera/Florida, entrada al Corregimiento la Tupia y Arado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Acción	Popular
Radicado	76001-33-33-004-2024-00179-00
Accionante	Derling Johana Giraldo García -Personera Municipal de Pradera Valle del Cauca personeria@pradera-valle.gov.co
Coadyuvantes	Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos cpdhvalle2003@gmail.com Leonardo Diver Imbach Pastes leonardodimbach9@gmail.com
Demandados	Municipio Pradera Valle del Cauca contactenos@pradera-valle.gov.co Corporación Autónoma Regional del Valle – CVC notificacionesjudiciales@cvc.gov.co
Vinculados	Policía Nacional devai.notificacion@policia.gov.co Estación de Policía de Pradera Valle del Cauca devai.espradera@policia.gov.co Veolia Colombia veolia.aseosuroccidente@veolia.com Departamento del Valle del Cauca judiciales@valledelcauca.gov.co
Asunto:	viueneración derechos colectivos al goce de un ambiente sano, salubridad pública y equilibrio ecológico.

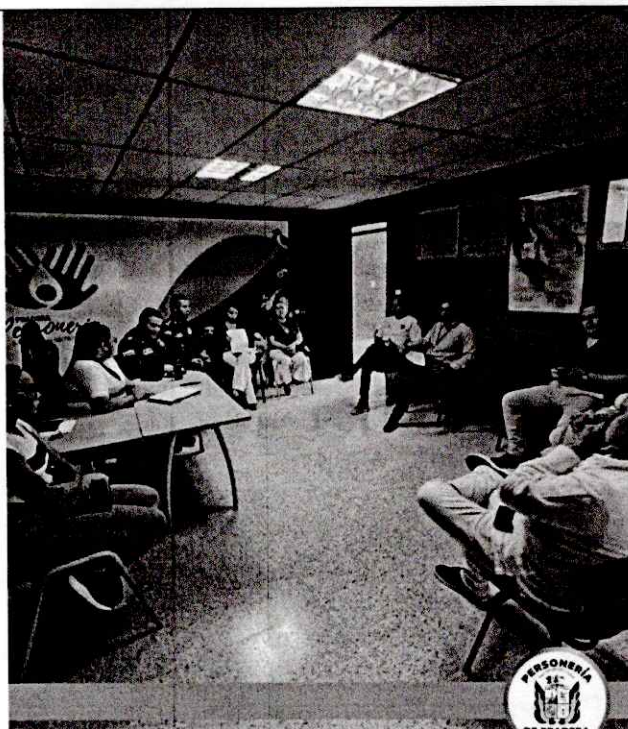
Vista al hogar de ancianos Fray Luis Amigo, para verificar las denuncias hechas por algunos familiares de los adultos mayores, 'por presunto maltrato por parte del personal del centro.



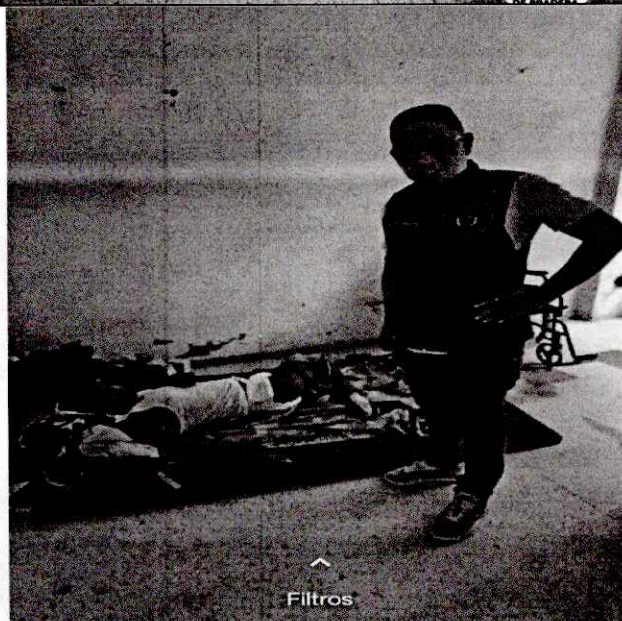


REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PRADERA
ACTA DE SUPERVISIÓN
MODALIDAD CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Reunión con las diferentes entidades para abordar un tema (habitantes de calle) clave para los praderenses, con el acompañamiento de la Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno, Dirección Local de Salud, Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Gerencia del Hospital San Roque, Fiscalía y Comandancia de Estación de Policía.



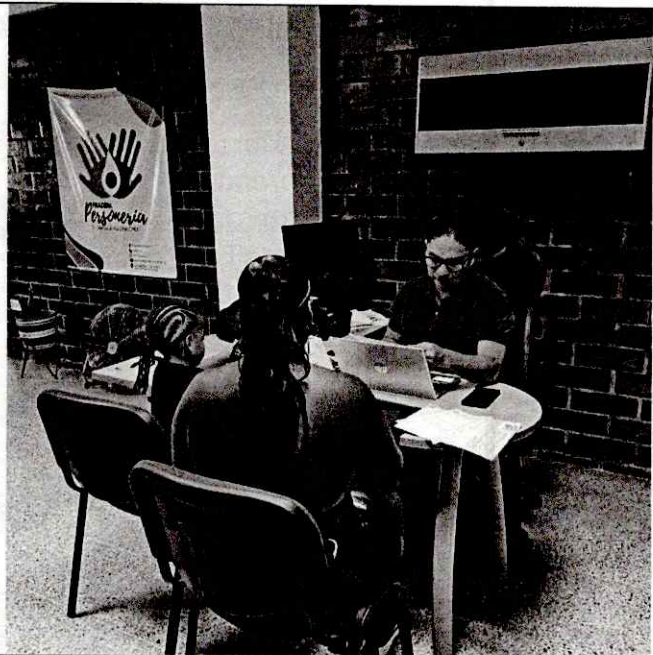
Verificación de las condiciones de salud del ciudadano Alexander Guizamano Blandón, quien se encuentra privado de la libertad y está en condiciones de discapacidad; lo anterior con el fin de rendir un informe al Tribunal Superior del Distrito de Cali.



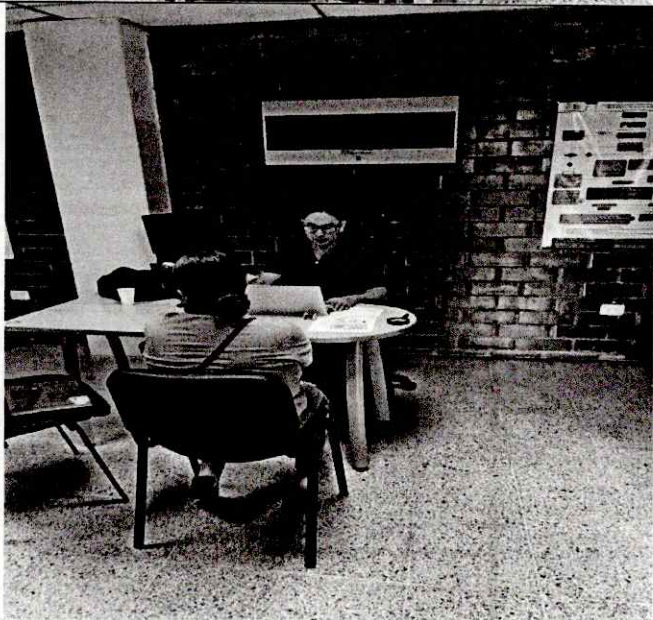


REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PRADERA
ACTA DE SUPERVISIÓN
MODALIDAD CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Toma de declaraciones a las personas víctimas del conflicto armado, de los diferentes corregimientos del municipio de Pradera Valle.



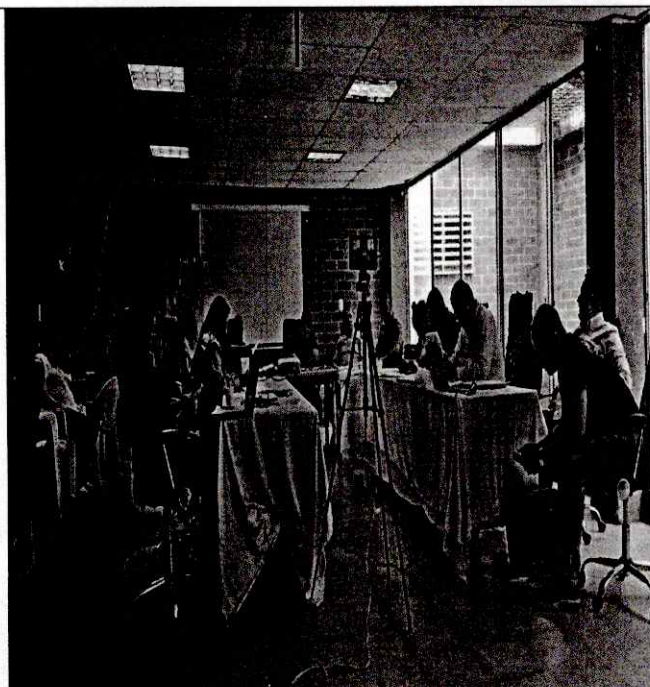
Asesorías a la población más vulnerable del municipio de Pradera en las diferentes ramas del derecho, para orientar y tratar de darle solución a las diferentes problemáticas que se suscitan dentro del municipio.



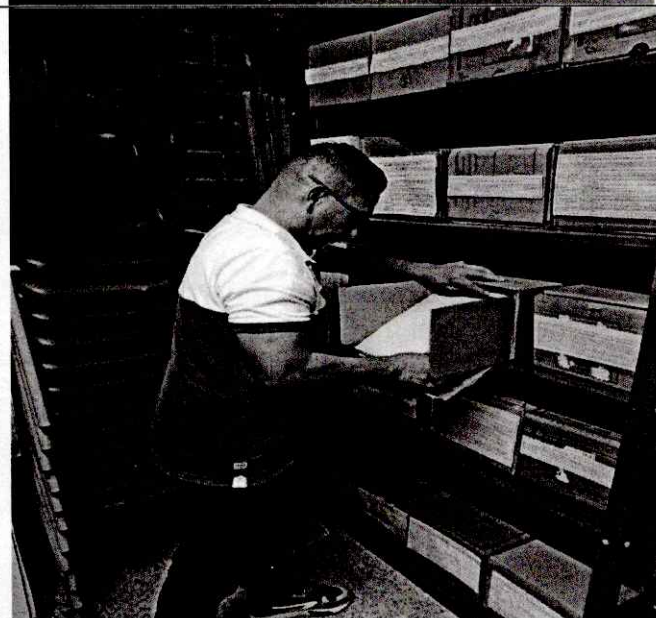


REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PRADERA
ACTA DE SUPERVISIÓN
MODALIDAD CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Asistencia al Concejo Municipal
para garantizar la transparencia
en la socialización del
empréstito solicitado por el
alcalde de Pradera.



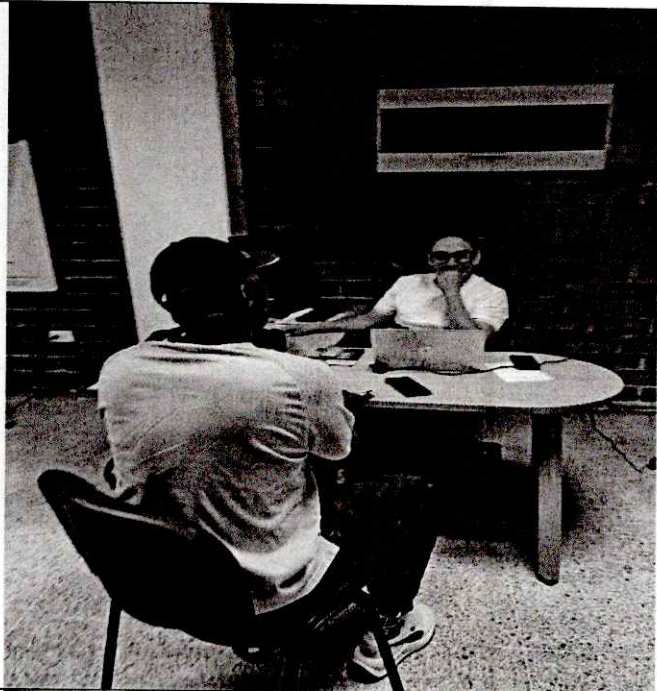
Búsqueda de información en el
archivo central, con el fin de
recaudar elementos materiales
probatorios para ejercer al
defensa, de la personería
municipal ante de la demanda
interpuesta por la Dra, María
Teresa Celis Bueno.



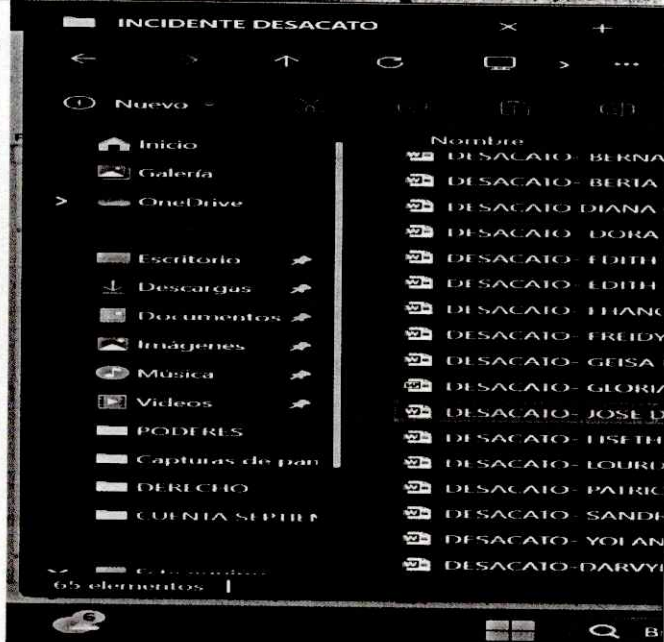


REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PRADERA
ACTA DE SUPERVISIÓN
MODALIDAD CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Atención al público y proyección de las diferentes acciones constitucionales (Derechos de petición, acciones de tutela)



Elaboración de los múltiples derechos de petición, y desacatos ante las diferentes entidades de derecho publico o privado.





ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA
DE PRADERA VALLE
NIT: 891380115-0

ACTA DE SUPERVISIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN:		VALOR CONTRATO	\$ 42.500.000,00	HOJA No.	1 DE 2
CONTRATO No	PRESTACION DE SERVICIOS 110-14-07-171			PLAZO EN DIAS	
OBJETO	CONTRATO 110-14-07-174-2025 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 110-16-07-171-2025 PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, FORTALECIENDO EL SERVICIO QUE PRESTA EL MINISTERIO PUBLICO POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE MUNICIPIO DE PRADERA VALLE.		CONTRATISTA	EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ	
SUPERVISOR MAIER JANER RUIZ SANCHEZ					
DESCRIPCIÓN Y RESUMEN DE ACTIVIDADES:					
En el presente informe de supervisión, se le hizo seguimiento a las siguientes actividades:					
DESCRIPCION					

se anexan informe de actividades realiadas por la contratista.

Las actividades anteriormente mencionadas fueron realizadas a satisfaccion por parte del contratista

EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ

, de acuerdo al objeto contractual.

para constancia de lo anterior, se firma en Pradera el

30 de septiembre 2025


EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ
CONTRATISTA


MAIER JANER RUIZ SANCHEZ
SUPERVISOR

DOCUMENTO EQUIVALENTE SEGÚN ART. 40 DECRETO REGLAMENTARIO 380 DE 1996, LEY 223 DE 1995 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS DE REGIMEN SIMPLIFICADO, MODIFICADO POR EL DECRETO 522 DE 2003

ALCALDIA PRADERA

NIT. 891.380.115-0

Calle 6 con Cra. 11 Esquina

Tel. 2672653

www.pradera-valle.gov.co

DEBE A:

EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ

C.C. 71311621

POR CONCEPTO

Acta de pago No. 5, referente al CONTRATO 110-14-07-174-2025 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 110-16-07-171-2025 PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, FORTALECIENDO EL SERVICIO QUE PRESTA EL MINISTERIO PUBLICO POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE MUNICIPIO DE PRADERA VALLE..

POR VALOR DE:

5.312.500 M/CTE

CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

Para constancia de lo anterior, se firma a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.


EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ

CONTRATISTA

CALLE 3 # 24-81

Celular 3117477062



**ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA
DE PRADERA VALLE
NIT: 891380115-0**

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

EL SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR

Que recibe a satisfacción el Acta Parcial No. 5 por parte del contratista EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ por concepto de:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 110-16-07-171-2025 PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, FORTALECIENDO EL SERVICIO QUE PRESTA EL MINISTERIO PUBLICO POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE MUNICIPIO DE PRADERA VALLE.

Para constancia de lo anterior, se firma en Pradera Valle a los 30 dias del mes de septiembre de 2025.

MAIER JANER RUIZ SANCHEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO (E)

Copia: Archivo



ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA
DE PRADERA VALLE
NIT: 891380115-0

Municipio de Pradera

INFORME FINANCIERO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS

SECRETARIA EJECUTORA: SECRETARIA GOBIERNO SUPERVISOR: MAIER JANER RUIZ SANCHEZ

CONTRATO No: 110-14-07-174 CONTRATISTA: EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ MES: 01 al 30 SEPTIEMBRE 2025

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

INFORMACION FINANCIERA

EJECUCIÓN				ANTICIPO			REGISTRO		
Mes/ Año	Acta No.	Valor Contrato	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	Amortización	Saldo	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO
19 al 30 JUNIO 2025	1	\$ 42.500.000,00	\$ 5.312.500,00	\$ 37.187.500,00	\$ 0,00		ANTICIPO	\$ 0,00	\$ 42.500.000,00
JULIO 2025	2	42.500.000,00	5.312.500,00	31.875.000,00	\$ 0,00		ACTA-01	\$ 5.312.500,00	37.187.500
01 al 15 AGOSTO	3	42.500.000,00	5.312.500,00	\$ 26.562.500,00			ACTA-02	5.312.500,00	31.875.000
16 al 31 AGOSTO	4	42.500.000,00	5.312.500,00	\$ 21.250.000,00			ACTA-03	5.312.500,00	\$ 26.562.500,00
01 AL 30 SEPTIEMBRE	5	42.500.000,00	5.312.500,00	\$ 15.938.000,00			ACTA-04	5.312.500,00	\$ 21.250.000,00
TOTALES		\$ 42.500.000,00	\$ 26.562.500,00	\$ 15.938.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	ACTA-05	\$ 5.312.500,00	\$ 15.938.000,00
								\$ 26.562.500,00	\$ 15.938.000,00

EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ
71311621

Contratista

MAIER JANER RUIZ SANCHEZ

Supervisor



ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA
DE PRADERA VALLE
NIT: 891380115-0

GESTION DE CONTRATACION									
ACTA PARCIAL									
FECHA DE ELABORACION:		30 de septiembre		2.025		ACTA No.5		5	
CONTRATO No:		110-14-07-174		VALOR		42.500.000,00		VALOR PRESENTE ACTA: \$	
PRESTACION DE SERVICIOS		110-14-07-174		VALOR		42.500.000,00		PLAZO ACUMULADO 0	
CONTRATO 110-14-07-174-2025 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 110-14-07-171-2025 PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, FORTALECIENDO EL SERVICIO QUE PRESTA EL MINISTERIO PUBLICO POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE MUNICIPIO DE PRADERA VALLE.									
CONTRATISTA		EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ		REPRESENTANTE LEGAL		GOBIERNO		FECHA DE SUSPENSIÓN	
INTERVENIOR		N/A				SECRETARIA DE GOBIERNO		jueves, 19 de junio de 2025	
SUPERVISOR		MAIER JANER RUIZ SANCHEZ						FECHA DE VENCIMIENTO	
								31/12/2025	
CUBS		ITEMS		CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES		CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRAS EJECUTADAS	
		ACTIVIDADES		UNID		CANTIDAD		VALOR	
				VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL		CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	
								VALOR	
								CANTIDAD	
								VALOR	
								ACUMULADO	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 71311621		BLANDON RAMIREZ EDWIN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 66 No 1-109	CAU-VALE	5553555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Días Mora	Valor
Pensión Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite		
2025-09	1794188515	9492123436	1	2025/10/06	2025/09/22	NEQUI
						Banco
						Días Mora
					0	Valor
						\$616,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLREADO		NOVEDADES												PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES																
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tas	tdp	tap	vpj	cor	ret	sta	leg	lma	vac	avj	vcc	ht	vpj	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
1	CC	71311621																		238201	30	\$2,125,000	\$340,000	MINO20	30	\$2,125,000	\$255,700	0	\$0	14-23	30	\$2,125,000	\$11,100	0	\$0	\$0	No	\$616,800
Total		Añadidoef 1)																				\$2,125,000	\$340,000			\$2,125,000	\$255,700			\$0	\$0			\$2,125,000	\$11,100	\$0	\$0	\$616,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF	No
CC 71311621		BLANCON RAMIREZ EDWIN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 66 No 1-109	CALI-VALLE	5555555		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1794188515	9492123436	I	2025/10/06	2025/09/22	NEQUI	0	\$616,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$340,000	\$0	\$0	\$340,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$340,000	\$0	\$0	\$340,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,100	\$0	\$0	\$11,100	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$11,100	\$0	\$0	\$11,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$265,700	\$0	\$0	\$265,700	
FOSYCA RÉGIMEN DE EXCEPCION	MIN002	901,037,916	1	1	\$265,700	\$0	\$0	\$265,700	
TOTAL				1	\$616,800	\$0	\$0	\$616,800	

30 septiembre de 2025

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL

Pradera, Valle del Cauca

E.S.D.

Yo **EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.311.621** como contratista de la alcaldía municipal de Pradera expreso bajo la gravedad del juramento que para mis pagos mensuales manifiesto la voluntad de aplicar el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario.

Por lo tanto, solicito no aplicar costos ni deducciones.

Cordialmente,



EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ

cédula de ciudadanía No. **71.311.621**